

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
5ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)**

**MIÉRCOLES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA NOELIA ROSSVITH HERRERA MEDINA**

—A las 08:48 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, tengan ustedes muy buenos días.

Siendo las 8 y 48 de la mañana, del miércoles 6 del presente año en curso, vamos a dar inicio a nuestra sesión que corresponde al día de hoy, la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

Bien. Señor secretario técnico, sirva consignar la asistencia de los parlamentarios para el *quorum* respectivo.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Señora presidenta, buenos días.

Se va a pasar lista.

Herrera Medina, Noelia.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, Margot (); Santisteban. Santisteban Suclupe Magally (); Acuña Peralta, Segundo (); Agüero Gutiérrez, María Antonieta (); Alva Rojas, Carlos Enrique (); Aragón Carreño, Luis Ángel (); Flores Ancachi, Jorge Luis.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, presente.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Huamán Coronado, Raúl.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, presente.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coronado, presente, congresista, presidenta.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ya se consignó, señor congresista.

Jiménez Heredia, David.

Presente en el chat, señora Presidenta.

Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos (); López Morales, Jeny Luz.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— López Morales, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Mita Alanoca, Isaac ().

Acuña Peralta en el chat, señora presidenta.

Picón Queda, Luis Raúl.

Presente en el chat.

Ugarte Mamani, Jhakeline.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zaballos Aponte, Jorge Arturo.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Zaballos Aponte, Jorge Arturo.

Buenos días, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alegría García, Arturo (); Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (); Bustamante Donayre, Ernesto (); Chacón Trujillo Nilza (); Flores Ruíz, Víctor (); Limachi Quispe, Nieves (); Revilla Villanueva, César (); Sánchez Palomino, Roberto ().

Tenemos *quorum*, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Contando con el *quorum* reglamentario, se inicia la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del período anual de sesiones 2024-2025.

Bien, en cuanto a la aprobación del Acta se pone en consideración de los miembros de esta comisión, el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de octubre y el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 18 de octubre del presente año.

Los congresistas que tuvieran alguna observación a alguna de las actas, pueden indicarlo en este momento. Si no hay observaciones, las actas se dan por aprobadas. No habiendo observaciones, han sido aprobadas.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— De los documentos recibidos y enviados en cuanto al despacho, es preciso señalar que se han remitido a todos los miembros de la comisión, con la agenda documentada, la relación de documentos enviados y recibidos del 5 de octubre al 5 de noviembre del presente año.

Asimismo, respecto a los proyectos ingresados a nuestra comisión, es preciso mencionarles que han ingresado 10 proyectos de ley, los cuales se han detallado en la agenda, enviado con oportunidad.

Informes

La señora PRESIDENTA.— En cuanto a los informes, se ofrece el uso de la palabra a los señores parlamentarios que deseen realizar algún informe a la comisión.

No habiendo informes por parte de nuestros colegas parlamentarios, es preciso informarles las actividades realizadas desde la presidencia de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

En esa línea, señores congresistas, en la semana de representación, correspondiente al mes de octubre, realicé una reunión de trabajo con representantes exportadores del sector textil e industria de maquinaria para minería, quienes manifiestan su preocupación por las modificaciones dadas en el Poder Ejecutivo, que pretende realizar en realidad el Decreto Supremo 104-95-EF, que aprobó el Reglamento y Procedimiento de Restitución Simplificado de los Derechos Arancelarios, es decir, el *drawback*, y con la reducción de la tasa de la misma, que, por supuesto, afecta a las exportaciones no tradicionales y la generación de empleos, entre otros aspectos.

La balanza comercial, queridos parlamentarios, se sostiene en base a la importación y exportación que tiene la capacidad de producir nuestro país. En esa línea, nosotros consideramos preponderante visitar algunas empresas en aras de ver cuánto tenemos de Población Económicamente Activa incorporada en dichas empresas; asimismo, la contribución al producto bruto interno y, cómo no, también en temas tributarios, fundamental para sostener la economía de nuestro país.

Por otro lado, hemos recibido el Oficio 1090-2024-2025/MSS-CR, de fecha 21 de octubre del presente año, de parte de la congresista Magally Santisteban Suclupe, quien solicita realizar una Mesa de Trabajo en la ciudad de Tumbes con representantes del Ministerio de Educación, Cenfotur, el Gobierno Regional de Tumbes, la UGEL de Tumbes, la Dirección Regional de Educación de Tumbes, y los directores de los centros educativos de la región, con la finalidad de abordar la necesidad de capacitar y orientar a los estudiantes en relación con las ofertas de carreras técnicas profesionales que benefician a los estudiantes de la región de Tumbes.

Es preciso señalar que vamos a designar fecha y, de ser necesario, lo someteremos a votación y, si no, pues haremos oportunamente la invitación a cada uno de los parlamentarios en aras de que podamos participar en tan importante Mesa de Trabajo a favor de la educación, que es el eje fundamental para el desarrollo de la región de Tumbes.

Por otro lado, en la semana de representación, ingresó a mi despacho el Oficio 595, de la Asociación de Extractores de Mariscos del Puerto del Callao, quienes solicitan apoyo de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, pues señalan en realidad que tanto los marisqueros y pescadores artesanales, que no son

otra cosa que emprendedores del Callao, se encuentran en una situación crítica, porque actualmente son víctimas de una persecución por parte de la policía ecológica, dejándolos sin trabajo y, en consecuencia, en el desamparo económico a sus familias y esta tasa está englobada por niños y ancianos.

Como la comisión se encarga de fortalecer en cuanto a las micro, medianas y pequeñas empresas, sabiendo que más del 97% son las que conforman nuestro país y, además, sostienen casi el 50% de la Población Económicamente Activa, es preciso informar a esta comisión en aras de que podamos tomar las acciones que corresponden y mejorar la situación en la que hoy se encuentran los emprendedores del primer puerto del Perú.

Bien, no habiendo más solicitudes en cuanto a informes, vamos a pasar a sección pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Y en esa línea se ofrece el uso de palabra a los señores congresistas que deseen realizar algún pedido en cuanto a la presente sesión.

Bien. Por nuestra parte, vamos a realizar los siguientes pedidos en respuesta en realidad a lo informado por el congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, en la segunda sesión ordinaria, semipresencial, de fecha 11 de septiembre en 2024, quien nos informó en esta sesión sobre el *drawback*. Y para ello nosotros también hemos visitado las empresas, como lo he mencionado con antelación, y por lo cual le solicito que realicemos una Mesa de Trabajo para el día jueves 14 de noviembre del presente año, a horas 10 de la mañana, aprovechando la semana de representación con la finalidad de atender el pedido de los diversos actores empresariales, emprendedores realmente, micro, pequeñas, medianas empresas que conforman nuestro país en aras de generar mayor oportunidad de desarrollo económico, empleo y, cómo no, tributario también en cuanto al crédito y débito fiscal se refiere.

Y en esa línea, por ejemplo, el objetivo de esta reunión es profundizar sobre la preocupación por la reducción de la tasa del *drawback*, y para esto requerimos la presencia del ministro de Economía y Finanzas, la Sociedad Nacional de Industrias, la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas, es decir, CONFIEP, la Asociación de Exportadores, la Asociación de Gremios Agroexportadores del Perú, la Cámara de Comercio de Lima, la Asociación Nacional de Pesquería, entre otras instituciones.

Por lo tanto, señor secretario técnico, solicito que votemos este pedido en aras de poder llevar a cabo la Mesa de Trabajo.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas, se va a votar el pedido hecho por la señora presidenta.

Herrera, Medina, Noelia.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, Margot (); Santisteban Suclupe, Magally (); Acuña Peralta, segundo (); Agüero Gutiérrez, María Antonieta (); Alva Rojas, Carlos Enrique (); Aragón Carreño, Luis Ángel.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón, a favor, señora presidenta.

Buenos días.

Quiero consignar mi asistencia y voto, a favor.

La señora PRESIDENTA.— Consignado, congresista.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ancachi, Jorge Luis.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Huamán Coronado, Raúl.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor.

Confirme, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Huamán Coronado, Raúl ().

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Disculpe, Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta, Flores Ancachi, a favor.

Jiménez Heredia, David (); Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos.

Jiménez Heredia en el chat, a favor, señora presidenta.

Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos (); López Morales, Jeny Luz (); Mita Alanoca, Isaac ().

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— López Morales, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— López Morales, a favor.

Santisteban, a favor, en el chat, señora presidenta.

Jiménez, a favor, en el chat, señora presidenta. (2)

Picón Quedo, Luis Raúl.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, a favor y presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Consignado.

Ugarte Mamani Jhakeline.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Zevallos Aponte, Jorge Arturo.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Zeballos Aponte, favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Consignado, señor congresista.

Alegría García, Arturo (); Barbarán Reyes, Rosa Angella (); Bustamante Donaire, Ernesto (); Chacón Trujillo, Nilza ();

Flores Ruíz, Víctor Seferino (); Limache Quispe, Nieves Esmeralda (); Revilla Villanueva, César Manuel (); Sánchez Palomino, Roberto ();

Vamos a repetir, señora presidenta.

Palacios Huamán, Margot (); Acuña Peralta, Segundo (); Agüero Gutiérrez, Antonieta (); Alva Rojas, Carlos Enrique (); Aragón Carreño (); Flores Ancachi (); Huamán Coronado.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón, presente y a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Consignado, señor congresista.

Huamán Coronado, Raúl.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— A favor.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor. Ya voté.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Consignado.

Jiménez Heredia, David (); Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos (); López Morales, Jeny Luz (); Mita Alanoca (); Alegría García, Arturo (); Barbarán Reyes, Rosa Angella (); Bustamante Donayre, Ernesto (); Chacón Trujillo, Nilza (); Flores Ruiz, Víctor Seferino (); Limachi Quispe, Nieves, Esmeralda (); Revilla Villanueva, César Manuel (); Sánchez Palomino, Roberto.

Han votado 10 señores congresistas, a favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— No hay abstenciones, ni en contra.

Bien, en consecuencia, el pedido ha sido aprobado por unanimidad.

Como segundo punto, en atención al pedido de la congresista Magaly Santisteban Suclupe, la presidencia propone que se realice la sesión descentralizada para el día jueves 19 de diciembre del presente año, en la ciudad de Tumbes, con los representantes del Ministerio de Educación, Senfotur, el gobierno regional de Tumbes, la Ugel de Tumbes, la Dirección regional de educación de tumbes y los directores de los centros educativos de la región, con el objetivo de abordar la necesidad de capacitar y orientar a los estudiantes, en cuanto a las ofertas de carreras técnicas, que sin duda se van a traducir en grandes beneficios para los estudiantes y en su posterior aporte, al país desde su experiencia profesional.

En esa línea, señor secretario técnico, sírvase consignar el voto de los señores parlamentarios, a favor o en contra para la sesión que se llevará a cabo en Tumbes, sesión descentralizada, con fecha 19 de diciembre del presente año.

EL SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Señores congresistas, se va a pasar al voto.

Herrera Medina, Noelia.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, Margot (); Santisteban Suclupe Magali.

A favor, en el chat, señora presidenta.

Acuña Peralta Segundo (); Agüero Gutiérrez, María Antonieta (); Alva Rojas Carlos Enrique (); Aragón Carreño Luis.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón Carreño, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Alva, a favor, en el chat, señora presidenta.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón Carreño, a favor, presidenta.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Consignado, señor congresista.

Flores Ancachi, Jorge Luis (); Huamán Coronado Raúl (); Jiménez Heredia, David (); Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos (); López Morales, Jeny Luz (); Mita Alanoca ().

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— López Morales, a favor.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Consignado, señor congresista.

López, Morales, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Consignado, señora congresista.

Jiménez a favor, en el chat.

Mita Alanoca, Isaac (); Picón Quedo, Luis Raúl (); Ugarte Mamani, Jhakeline.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Consignado.

Zeballos Aponte, Jorge Arturo.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Consignado, señor congresista.

Alegría García, Arturo (); Barbarán Reyes, Rosa Angella (); Bustamante Donayre, Ernesto (); Chacón Trujillo, Nilza (); Flores Ruiz, Víctor Seferino (); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (); Revilla Villanueva, César Manuel (); Sánchez Palomino, Roberto ().

Se va a repetir la lista para los que no han votado.

Palacios Huamán, Margot (); Acuña Peralta, Segundo (); Agüero Gutiérrez, María Antonieta (); Alva Rojas, ya voto.

Mita Alanoca, Isaac (); Picón Quedo; Luis Raúl (); Ugarte Mamani, Jhakeline.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Consignado.

Zeballos Aponte (); Alegría García, Arturo (); Barbarán Reyes, Rosa Angella (); Bustamante Donayre, Ernesto (); Chacón Trujillo, Nilza ().

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Picón Quedo, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Consignado, señor congresista.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Gracias.

Chacón Trujillo, Nilza (); Flores Raúl, Víctor Seferino (); Limachi Quispe, Nieves (); Revilla Villanueva, César (); Sánchez Palomino, Roberto ().

Ha sido aprobado por diez votos, señora presidenta. Doce votos, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Bien, no habiendo votos en contra, ni en abstenciones, la propuesta para la sesión descentralizada de fecha 19 de diciembre del presente año, ha sido aprobado por unanimidad.

Asimismo, como tercer punto y acuerdo que debemos tomar, la presidencia considera que para la próxima sesión de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, consideramos oportuno citar al ministro de Producción, para que nos informe en realidad de las medidas adoptadas, en cuanto a los emprendedores del sector pesca artesanal, y en esta línea, frente al trabajo que se viene realizando desde el Ministerio de Producción, a favor de los emprendedores.

En esa línea, es preciso que, desde nuestro espíritu democrático, lo sometamos a voto para contar en la siguiente sesión, con la presencia del señor ministro de Producción.

Señor secretario técnico, sírvase consignar el voto de los colegas parlamentarios.

EL SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Señores, congresistas, se va a pasar lista.

Pasar a votación.

Herrera Medina, Noelia.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— A favor.

Palacios Huamán, Margot (); Santisteban Suclupe, Magally.

A favor, en el chat, señora presidenta.

Acuña Peralta, Segundo (); Agüero Gutiérrez, María Antonieta (); Alva Rojas, Carlos Enrique.

A favor, en el chat.

Aragón Carreño, Luis Ángel.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ancachi, Jorge Luis (); Huamán Coronado, Raúl (); Jiménez Heredia, David (); Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos ().

Jiménez, a favor, en el chat, señora presidenta.

López Morales, Jeny Luz.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— López Morales, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Consignado, señora congresista.

Mita Alanoca, Isaac (); Picón Quedo, Luis Raúl (); Ugarte Mamani, Jhakeline.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Consignado, Congresista.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón, a favor, Presidenta.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Consignado, señor Congresista.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, a favor, presidenta.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Consignado, señor Congresista.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Consignado, señor congresista.

Zeballos Aponte, Jorge Arturo.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Consignado, señor congresista.

Alegría García, Arturo (); Barbarán Reyes, Rosa Angella (); Bustamante Donayre, Ernesto (); Chacón Trujillo Nilza (); Flores Ruíz, Víctor Seferino (); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (); Revilla Villanueva, César (); Sánchez Palomino, Roberto (). **(3)**

Flores Ancachi, consignado en el chat, señora presidenta, se deja constancia de su voto, señora presidenta.

Ha sido aprobada por 11 votos, señora presidenta

La señora PRESIDENTA.— Más el voto del congresista Mita.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Sí.

La señora PRESIDENTA.— Once, muy bien, la petición, entonces, ha sido aprobada, motivo por el cual se citará al señor ministro de Producción, en aras de que pueda exponer el plan de trabajo y las medidas que se han tomado a favor de los emprendedores del sector pesca artesanal de nuestro país.

Se le estará comunicando con antelación a los señores parlamentarios, miembros titulares y accesorios de esta comisión, en aras de que puedan estar de forma presencial en la próxima sesión.

Sin más, entonces, pasamos al Orden del Día

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Y en cumplimiento de nuestro plan de trabajo y de acuerdo con lo informado en la primera sesión ordinaria de este... en nuestra comisión, venimos haciendo las coordinaciones pertinentes y en esa línea, invitamos a los funcionarios que estén vinculados al sector de la comisión misma, como es comercio exterior y turismo en aras de conocer los avances en cuanto a la promoción de exportación; es decir, en cuanto a la exportación, importación que tenemos en nuestro país, el tema de turismo, inversiones empresariales, y que esto se traduzca en fortalecimiento, por supuesto, no solo de nuestro país, sino también que la población así lo pueda percibir.

En este aspecto, en esta sesión contaremos con la presencia del señor Carlos Alberto González Mendoza, viceministro de Economía, quien va a exponer las principales acciones y estrategias para el fomento del comercio exterior y turismo en nuestro país.

Suspendemos por breve término, para recibir al viceministro Carlos González Mendoza.

(Pausa).

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, reanudamos la sesión con la presencia del viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas.

En esa misma línea, es preciso informarles que como segundo punto, tenemos también al director ejecutivo del Plan Copesco Nacional, en aras de que también pueda realizar la presentación en cuanto al plan Copesco, valga la redundancia.

Vamos a suspender por breve término, para recibir al director ejecutivo y en ese aspecto, se puedan hacer las sustentaciones paralelas y después las preguntas en cuanto a las interrogantes que tengan los señores parlamentarios.

(Pausa)

La señora PRESIDENTA.— Bien, reanudamos la sesión, queridos parlamentarios, damos la más cordial bienvenida al señor Carlos González Mendoza, viceministro de Economía, y lo invitamos a hacer el uso de la palabra, por un espacio hasta de 20 minutos. Adelante.

EL VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Señor Carlos Alberto González Mendoza.— Muchas gracias señora Presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, un saludo a todos los miembros de la Comisión y a los invitados que participan en esta sesión.

En realidad, como siempre venimos con el propósito de cumplir con la administración eficiente de los recursos escasos, tarea un tanto difícil, dado que el principio de la escasez siempre

está afectando el manejo de los recursos, pero al mismo tiempo con el propósito de impulsar, de promover el crecimiento de la economía a través de instrumentos como por ejemplo la creación de zonas económicas especiales, porque entendemos que el objetivo central es, alcanzar tasas de crecimiento más elevadas que las que tenemos actualmente, para justamente cumplir con los compromisos que exige el país al gobierno.

Me acompañan nuestros directores, el director Marco Camacho, que es el especializado en materia tributaria, y me gustaría que con su permiso él pudiera abordar ese tema de tratamiento tributario en los restaurantes, hoteles, que es el tema que nos ocupa el día de hoy.

Con su permiso, por favor.

Adelante.

DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS, señor Marco Antonio Camacho Sandoval.— Muchas gracias, viceministro, buenos días con todos, Presidenta de la Comisión.

Sí, Bueno, voy a comentar cuál es la posición del Ministerio de Economía respecto a los dos proyectos de ley para lo cual hemos sido citados.

Básicamente, exponer cuáles son los beneficios y costos de estas medidas y finalmente concluir cuál es la posición de políticas tributarias que tenemos.

Respecto a los dos proyectos de ley.

Primero, pasaré a mencionar brevemente la materia sobre la cual tratan. Es el Proyecto de Ley 7838, lo que promueve, que lo que hace es prorroga la Ley 31556, como sabemos la Ley 31556 es aquella que determina una tasa reducida de IGV, una tasa de 10% para las actividades de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos.

Entonces, este proyecto prorroga por dos años más, hasta el 31 de diciembre del 2026, y además lo hace más abarcativo, porque también incluye al transporte turístico terrestre y agencias de viaje de turismo.

Siguiente, por favor.

Y el Proyecto de Ley 8637, lo que hace es, en lugar de reducir la tasa, como lo hace el proyecto de ley anterior, este exonera, a las mismas actividades; exonera del IGV a las agencias de viaje y empresas de transporte turístico terrestre a turistas nacionales. O sea, es exactamente lo mismo que el anterior en términos de un beneficio tributario; sin embargo, en lugar de reducir la tasa hasta 10, la reduce a 0, la exonera.

Siguiente, por favor.

Como ambos se tratan de tasa reducidas, nosotros vamos a tratar de abordar conceptualmente y en términos de política tributaria

cuáles son los costos que tiene una tasa reducida para el país. Sobre la Ley 31556, dice, en la propia ley, dice que tiene como objeto establecer una tasa especial y temporal de Impuesto General a las Ventas, denominado 8% del IGV para rescatar el empleo; es decir, ya desde acá nos da una pista de qué es lo que busca o lo que buscaba esta ley; es decir, dice rescatar el empleo y también nos dice que lo que se proponía era una tasa especial y temporal, y la temporalidad era hasta el 31 de diciembre del 2024, por lo tanto, sólo de leer nada más este objeto, uno diría no cabe la prórroga, porque es temporal y lo temporal no puede devenir en permanente.

¿Y qué más abona en ese sentido? En el sentido de que se hace para, dice, evitar o tratar de atenuar el impacto devastador como consecuencia de la pandemia por COVID-19, con la finalidad de viabilizar la supervivencia y evitar el cierre de estas actividades. Entonces, esto es lo que dice el objeto de la propia Ley 31556.

Siguiente, por favor.

Y de repente aquí para ver técnicamente cuáles son algunos de las consecuencias de tener, en términos de política pública, crear beneficios tributarios, los beneficios tributarios, a diferencia de lo que muchas personas pueden creer, suelen tener una falta de eficacia, no se garantizan los objetivos, lo que la propia ley suele mencionar, como en este caso, ¿qué objetivos además pueden tener? Dice reducción de precios, fomento de la inversión, se busca la formalización, mayor empleo, crecimiento de la actividad.

Todos ellos son objetivos loables. El tema es si es que la herramienta de un beneficio tributario, es una herramienta eficaz, eficiente para el logro de los objetivos, porque además pueden generar, incluso, mayor informalidad, o sea, no solo tiene falta de eficacia, también suelen no ser eficientes, porque, por ejemplo, como el caso del IGV, como sabemos, el IGV es un impuesto indirecto, y por lo tanto, es un impuesto ciego, No es... al ser un impuesto indirecto, no tenemos control, una vez dado el beneficio, a qué sujeto se les está otorgando el beneficio. Entonces son ciegos, son costosos, como todos los beneficios tributarios, esta tasa reducida además representa también un sacrificio fiscal. Crean oportunidades para elevación fiscal e incluso planeamientos tributarios agresivos.

Entonces, no solo no son eficaces sino además tampoco son eficientes, generan pérdidas en recaudación y lo que vemos de todos los beneficios tributarios, es que además éstas suelen estar muy concentradas, concentradas en pocos contribuyentes, siempre se dice que se quiere ir al 100% de los contribuyentes que están bajo el mismo supuesto, sin embargo, como vamos a verlo también ahora en las siguientes diapositivas, finalmente acaba perjudicando a muy pocos y está muy concentrado. Genera una afectación al déficit fiscal, y es muy similar al gasto público

directo, y parece que en los tomadores de decisiones existe la percepción de que es mucho menos dañino dar un beneficio tributario que asignar un gasto directo, y en parte es porque no está en el presupuesto, entonces un gasto tributario, que es el nombre técnico, que es un beneficio tributario, no está en el presupuesto.

Entonces, ahora vamos a ver, este beneficio cuesta setecientos cuarenta y tres millones, costó setecientos cuarenta y tres millones en el 2023; sin embargo no está asignada en ninguna partida. Entonces, los que toman decisiones creen que estos setecientos cuarenta y tres, que no es lo mismo que un gasto directo, y es cierto, no es lo mismo en términos de la transparencia, no es lo mismo en términos de a qué sector se le otorga, no es lo mismo, porque este es ciego, Sin embargo, y además encima existe una especie de ilusión tributaria, si quiere llamar el término medio coloquial, en el sentido de que es más fácil dar un beneficio, que afecta menos la Caja Fiscal dar un beneficio que otorgar un gasto directo por el mismo monto.

Otras cosas, además desincentiva el pago de impuestos, afecta la conciencia tributaria y otra cosa importante, es que generan pedidos similares en otros sectores. Esta norma ya lleva un año, vence este año; pero sin embargo, ya hay un proyecto de ley, como hemos visto, para prorrogar. Hay otro proyecto de ley para extenderlo, ha habido una autógrafa del Congreso que generaba un recorte tributario también, se llama recorte, porque se le aplica a las personas que se dedican a cortar el cabello, entonces era el 8% también, similar a este para las peluquerías, Entonces genera este efecto espejo que le llamamos nosotros. (4)

Entonces, cuando uno trata de beneficiar, repito, con fines bastante loables, ha determinado sector específico, porque tiene determinada característica o tiene determinada afectación, genera después, en el resto de sectores de la economía, este efecto espejo para darle el mismo beneficio sin tener las mismas tipologías, sin sufrir de los mismos fenómenos.

Generan inequidades, suelen ser regresivos, rompen la neutralidad del impuesto. El IGV es un impuesto, repito, es un impuesto indirecto que grava el valor agregado con una tasa única.

¿Qué quiere decir esto? Y es un impuesto plurifásico porque grava todas las etapas de la producción, distribución, comercialización. Es decir, el contribuyente de IGV tiene 18% de las ventas y le resta, le deduce el 18% de sus compras.

Eso funciona así, no solo en el Perú, sino en muchos países del mundo, en la mayoría, ese es el diseño técnico que se aconseja y por lo tanto es neutral a todos los sectores.

Entonces 18% grava el valor agregado, sin embargo, cuando tenemos un sector que tiene tasa reducida de 10%, entonces lo que sucede es que grava con 10% sus ingresos y deduce el 18% de sus compras.

Entonces ya su tasa efectiva ya no es 18%, tampoco es 10%, es mucho menos de 10%, porque está deduciendo 18% de las compras. Entonces decimos 18%, todos pensamos que de 18% lo bajamos a 10%, pero en verdad en términos de cálculo numérico se ha bajado más.

Bueno, complica el sistema tributario y son difíciles de revertir, por supuesto, porque ahora las declaraciones juradas tienen que tener. Actualmente ya tienen compras gravadas para producir bienes gravados, compras gravadas para producir bienes exonerados. Ahora tienen que tener compras a tasa reducida, compras a tasa general.

Entonces, se complica el sistema, genera oportunidades para ilusión, para evasión y también incrementa lo que nosotros llamamos el costo de cumplimiento, que es lo que le cuesta al contribuyente con cumplir, más allá de la carga tributaria, con cumplir con sus obligaciones. Ahora se enfrenta a un formulario más complicado.

Son difíciles de revertir, lo estamos observando ahora, un proyecto de ley que lo quiere prorrogar, no solo genera el efecto espejo, o sea, que trata de irradiar esa tasa reducida al resto de los contribuyentes, sino que además es difícil de revertir.

Siguiente, por favor.

Claro, esta norma lo que decía era, hay que promover el sector de restaurantes, hoteles y alojamientos para generar empleo, y la idea era que el mecanismo era a través de la reducción de precios, o sea, reducimos precios, se aumenta la demanda, entonces si se aumenta la demanda, vamos a generar más empleo.

El punto es que el reducir la tasa no redujo los precios. No es algo que nos debería sorprender, el propio Congreso en el año 2022, me parece, dio una norma en la cual bajo el mismo presupuesto. Es decir, para reducir los precios, exoneró del IGV al pollo, a las harinas, al aceite, durante 3 meses.

¿Qué sucedió? Como sucede con los impuestos indirectos y que son ciegos, el resultado no se puede controlar porque los precios vienen determinados en una economía de libre mercado como la del Perú, los precios vienen determinados por la oferta y la demanda, entonces en verdad el colocar una reducción de tasa del IGV no reduce los precios necesariamente, los mercados se ajustan, dependen de la oferta y la demanda y los precios siguen lo que tengan que seguir.

Y eso es lo que ha pasado, el estudio del banco mundial dice los precios no se redujeron, la mayor parte de los agentes económicos no redujo precios, la menor parte, algunos que redujeron sus

precios, no lo redujeron en el total de la disminución de la carga.

Siguiente, por favor.

Cuando vemos por decirle, tenemos, fíjense, la pérdida del año 2023 es 743 millones. Y cuando vemos por decirle para ver a quiénes más ha beneficiado, lo que tenemos es que ha beneficiado a las empresas que están en el decil superior. Si nosotros subimos decil superior con el decil 10, con el decil 9, que son las empresas más grandes, tenemos que más o menos el 75%, 76%, más del 76% esos deciles concentran el beneficio.

Es decir, se dijo que esto era para las pequeñas porque estaban atravesando una difícil situación, se dijo que era para generar empleo, se dijo que iba a afectar a través de disminuir el nivel de precios, nada de esto sucedió. Siguiente, por favor.

Y ahí vemos un poco lo que he estado diciendo, ¿no? Fíjense, aquellos que venden más de 88 UIT, que solo son 5,753 empresas, concentran el 76% del beneficio.

¿Quiénes han hecho uso de este beneficio? 28,769 empresas que ya de por sí que ya de por sí es una cantidad mucho menor del colectivo que se pretendía favorecer.

Siguiente, por favor.

Fíjense, en el 2022, cuando se dio la norma, se dice que se quería favorecer a 130.000 empresas de los sectores de hoteles, restaurantes y alojamientos. Pero de esos 130.000, más de la mitad, 50.1%, no les iba a tocar nunca la medida porque estos se están, tributan bajo la forma del nuevo RUS y el régimen del nuevo RUS no paga, como todos sabemos, no paga IGV, no paga renta, más del 90% de este colectivo paga 20 soles mensuales.

Entonces, no había manera, ya desde el propio diseño, que se pudiera afirmar que se estaba haciendo esto para contribuyentes que eran los más afectados y con menores ventas. Ya de plano el diseño 50% no estaba.

Y luego tenemos dividido dentro de los regímenes el RER, el RMT y el régimen general. Y ahí tenemos cuántos 130.000 son todos, 65.000 más o menos están en el RUS, digamos la otra mitad está en los regímenes, pero cuando revisamos cuáles son los que están haciendo uso del beneficio son 28.769, que son el 22% de los restaurantes y hoteles comprendidos en la ley.

Las empresas más pequeñas, que son, repito, las que estaban en el RUS por diseño, no se han beneficiado. Esto alcanzó 743 millones y como ya vimos se concentró en los 12 ciles más altos del ingreso.

Siguiente, por favor.

Cuando revisamos experiencia internacional en la pandemia también algunos países, incluso desarrollados, incluso ESD*, también redujeron tasas y ya han hecho estudios sobre esto. La

experiencia internacional revela que la reducción de tasas no es efectiva.

La revisión de la literatura internacional realizada por el Parlamento Europeo sobre las políticas de reducción de tasas del IVA indica que estas tienen un alto costo fiscal y son poco efectivas para reducir precios o impulsar la actividad económica,

Es decir, un sol puesto aquí no va a los sujetos que queremos beneficiar y el costo efectivo es demasiado alto probablemente pudieran haber algunas otras políticas que además apunten al *target* objetivo porque ya hemos visto que es ciego.

Además, porque no permite focalizar y además encima no logra el efecto deseado Y ya hay informes de países como Alemania, Finlandia, Suecia, Francia o Colombia que redujeron sus tasas de IVA a determinados sectores también a restaurantes, y ya tienen evaluaciones negativas y todos ya han regresado a su tasa general.

Entonces, todos sí respetaron el tema de que era temporal, todos sí respetaron que era por una oportunidad única y por la pandemia del COVID, pero todos ya regresaron a su tasa general, ¿no?

Solo para enumerar alguna de las grandes desventajas que tiene tener múltiples tasas, porque claro, al tener múltiples tasas, repito, ya tienes agentes económicos que le aplican 18% a las ventas y le restan, perdón, 10% a las ventas, que es la tasa reducida, y le restan el 18% del crédito.

Ya genera mayor complejidad, falta de transparencia en el sistema tributario, aumenta los costos de cumplimiento, ¿no? Y los costos de cumplimiento, como sabemos, siempre afecta más a los contribuyentes de menor tamaño, ¿no?

Finalmente, las grandes empresas tienen su departamento, su experto tributario, entonces se complejiza más, pero finalmente lo pueden acometer.

Al que en verdad puede empujar incluso hasta la informalidad, la complejidad del sistema tributario es a los más pequeños, que es a quien justamente se le complica más.

Desincentiva la competencia y distorsiona la economía al crear ventajas artificiales. Claro, si alguien está evaluando poner un restaurante y su evaluación lo hace con un IGV de 10, ¿qué pasa cuando el IGV se va a 18? Uy, de repente ya no le da.

Entonces genera mala asignación de recursos, genera, además incluso, mecanismos para que luego se quiera prorrogar por dos años más, como es el caso, o incluso postular de manera indefinida, ¿no?

Favorece la captura regulatoria, pone en riesgo la suficiencia del sistema tributario, es decir, afecta la recaudación, ¿no? Y afecta al bienestar de la población, y como ya vimos que afecta

al déficit fiscal, afecta obviamente la sostenibilidad fiscal, ¿no?

Siguiente, por favor.

Entonces, presidente, ya para terminar, casi en forma de conclusión, la creación de nuevos beneficios tributarios que incluya a las tasas reducidas del IGV requiere una evaluación que no sólo considere su costo fiscal, sino su pertinencia y eficacia como instrumento para promover determinados objetivos, que ya vimos que en este caso no se cumplen.

No se justifica la prórroga de la reducción de la tasa del IGV, ya que afecta la neutralidad del impuesto, el principio

de igualdad entre contribuyentes y repito, nuevamente, no es ni eficaz ni eficiente.

El IGV no obstaculiza el turismo, los impuestos son parte esencial de toda economía y contribuye a crear un entorno sostenible para el desarrollo a largo plazo y, es más, para el turismo receptivo tiene ya beneficios, que son las devoluciones de IGV cuando se prestan los servicios, la devolución o el no cobro de IGV cuando se prestan los servicios a turistas, ¿no? No domiciliados.

El diseño del IGV, y esto es muy importante, porque el IGV representa más del 50% de la recaudación, el diseño del IGV con una alícuota general y única para todos los sectores económicos, asegura la simplicidad y transparencia, promueve la equidad horizontal, brinda estabilidad y predictibilidad, y genera certidumbre a largo plazo, lo que contribuye a fomentar las inversiones y el crecimiento económico.

La reducción de las tasas del IGV, reduce la recaudación, introduce distorsiones, complejiza la tributación, dificulta el control para la administración tributaria, contradice recomendaciones internacionales, genera pedidos similares de otros segmentos de la población y afecta la sostenibilidad fiscal.

Actualmente se recaudan, ojo que aquí hay dos proyectos de ley, uno que busca reducir la tasa, o sea, prorrogar la tasa reducida para los hoteles, restaurantes y alojamientos, y ahí busca comprender también al transporte turístico y a las agencias turísticas; pero otro, además que lo exonera.

Entonces, si se exonera, la pérdida en recaudación de las agencias de viaje y otras agencias de transporte sería de 252 millones anuales, la pérdida en recaudación por la ley que queremos prorrogar, que se propone prorrogar, asciende a 743 millones y más del 75% del beneficio se concentró en 5.753 contribuyentes, que respecto al sector total de 130.000 representa menos del 5%, es decir, nuevamente, muy concentrado, no va a la mayor parte del sector, que son los más pequeños, no les cae el beneficio y es sumamente costoso.

Ambos cuestan más de mil millones, o costaría más de mil millones en el 2023, si esto se hace a partir del 2025 probablemente estemos hablando de 1,100, 1,200 millones, ¿no?

Por lo tanto, nuestra opinión de política tributaria como Ministerio de Economía, es que no existe razón para prorrogar la Ley 31556 ni establecer tasas reducidas de IGV ni exoneración para otros sectores.

Muchas gracias, congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Bien, le agradezco.

Vamos a pasar brevemente a la exposición del Plan COPESCO y finalmente las preguntas de los parlamentarios para poder responderlos.

Tiene la palabra el director de Plan COPESCO.

Adelante.

El DIRECTOR DEL PLAN COPESCO, señor Merardo Osorio Canturín.— Funcionarios públicos y asistentes presentes.

Es un honor dirigirme a ustedes en esta primera sesión en mi condición de director ejecutivo del Plan Copesco Nacional.

Agradezco la oportunidad de presentar el enfoque de nuestro trabajo y los objetivos estratégicos que guiarán esta gestión destinada a transformar el sector turístico de nuestro país y consolidarlo como un pilar clave de nuestro desarrollo económico y social.

Antes de iniciar con la presentación de nuestro PPT, quiero hacer un breve antecedente en lo que concierne al Plan Copesco Nacional.

El Plan Turístico y Cultural Perú-Unesco-Copesco fue creado el 25 de abril del año 1969 mediante Decreto Supremo 001. Como una solución integral al desarrollo del turismo, fue propuesta de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, que desde el año 1965 realizó estudios en lugares arqueológicos con énfasis en la zona sur de nuestro país.

Dicho plan incluía estudio general de turismo, transporte, urbanización, restauración y sector hotelero.

El 23 de julio del año 2002, el Congreso de la República del Perú aprobó la creación del **(5)** Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), a través de la Ley 27779. De acuerdo con esta ley, el Proyecto Especial Plan Copesco forma parte de la estructura orgánica básica del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur).

Mediante Decreto Supremo 030-2004, Mincetur cambia la denominación de Proyecto Especial Plan Copesco a Plan Copesco Nacional.

Quiero hacer presente, señora presidenta, me acompañan para esta presentación dos técnicos asignados al Plan Copesco de la Unidad de Ejecución de Obras: el arquitecto Elmer José Vega Celedonio y, de la Unidad de Estudios de Proyecto y Supervisión, el ingeniero Renzo Ruperto Vargas, quienes me van a acompañar para cualquier intervención en las preguntas que nos podrían hacer de carácter técnico.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien, adelante.

EL DIRECTOR EJECUTIVA DEL PLAN COPESCO NACIONAL, señor Mirosoaki Ramírez Paredes.— ¿Qué es lo que hacemos como Plan Copesco Nacional?

Tiene como competencia formular, coordinar, dirigir, ejecutar y supervisar proyectos de inversión de interés turístico a nivel nacional, y presta apoyo técnico especializado para la ejecución de proyectos turísticos a los gobiernos regionales, gobiernos locales y otras entidades públicas que lo requieran, suscribiendo para el efecto los convenios de cooperación interinstitucional que correspondan.

Nuestra misión es ejecutar proyectos de inversión pública para el acondicionamiento turístico y puesta en valor del patrimonio cultural y natural para el uso turístico, a través de alianzas estratégicas con sectores del gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.

Nuestra misión es consolidarse como un órgano ejecutor, eficiente y eficaz de proyectos de inversión pública, a través del desarrollo de infraestructura y puesta en valor de recursos turísticos, promoviendo la diversificación de la oferta turística y contribuyendo al desarrollo sostenible del turismo, a fin de posicionar al Perú como uno de los mejores destinos turísticos del mundo.

Tenemos nuestros componentes de intervención: estudios de preinversión, expedientes técnicos, obras y fortalecimiento de capacidades para la gestión sostenible.

Nuestro criterio de previsión del sector. Tenemos dos criterios: generales y sectoriales.

En el criterio general, tenemos el cierre de brechas y alineamiento del planeamiento estratégico.

En los criterios sectoriales, tenemos cuatro criterios: una de ellas es la actualización de la ficha del recurso turístico, jerarquía del recurso turístico, criterio de zona de desarrollo turístico y, el último, destino turístico priorizado. En este destino priorizado, las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención se ubica en alguno de los cincuenta y ocho destinos turísticos priorizados por el sector.

Estudios de preinversión para el año 2024. Tenemos doce inversiones por un monto de tres millones quinientos noventa mil.

En la región de Lima, tenemos Caral, Lima, playa Barranca; en la región Callao, Museo Naval; en la región Ancash, Laguna Chinancocha; en la región Ica, Centro Ceremonial de Cahuachi; en Ancash, Cueva de Guitarrero; en Puno, Islas Taquile; en Ancash, Pueblo de Chavín de Huanta; en Ancash, Pueblo de Chacas; en Cusco, Paucartambo; en Cusco, Choquequirao, sector Mollepata; en Pasco, Prusia y Colonos*.

En el año 2025 se iniciará la formulación de cuatro proyectos de inversión por un monto de un millón doscientos cincuenta mil.

Las cuatro ideas se encuentran previstas en el proyecto de la ley de presupuesto del año 2025, presentado con una asignación de un millón doscientos cincuenta mil.

Se realizará una propuesta de nuevas inversiones, considerando los seis destinos turísticos priorizados por el Viceministerio de Turismo, los mismos que deben cumplir los criterios de priorización sectorial, cierre de brechas y los lineamientos generales de intervención en turismo, aprobados en la Resolución Ministerial 206-2004, del 16 de julio del 2024.

El Plan Copesco Nacional combinará dieciocho expedientes técnicos: siete en el año 2024 y once en el año 2025, por una inversión de ciento setenta y siete millones. En los expedientes, al culminar, vale decir en este mes de noviembre del año 2024, tenemos en Lambayeque, Huaca Rajada; en Arequipa, Valle del Colca, Chivay; en Cusco, Yacta; en Ancash, Laguna 69; en Cajamarca, Cuarto del Rescate; en Cusco, Caminos del Inca, Ruta 1 y 2; en Arequipa, Cañón del Colca, Cabanaconde.

Para el año 2025, para los meses de mayo, junio, julio, noviembre y diciembre, tenemos en Cajamarca, Ventanillas de Otuzco; en Ancash, Chavín de Huántar; en Ayacucho, city Quinua, Ciudad de Ayacucho; en Tumbes, Los Manglares de Tumbes; en Junín, Zona Monumental de Jauja; en Huánuco, Monumental de Cotosh; en La Libertad, Iglesias de Guañape; en Arequipa, Castillo de Forga; en Cusco, Choquequirao; en Lima, la zona monumental del Rímac; en Amazonas, Pueblo Alfarero de Huancas.

Expedientes técnicos con asignación presupuestaria para el año 2025.

Tenemos seis expedientes técnicos que se culminarán en el año 2025. Once expedientes técnicos se encontrarán en elaboración en el 2025. Dos expedientes técnicos iniciarán en el 2025. Actualmente se encuentran en etapa de formulación.

Tenemos en la región Amazonas, Pueblo Alfarero Huancas, la construcción del centro de interpretación parador turístico.

En Ancash tenemos Chavín de Huántar, implementación museográfica, rehabilitación de boletería, sistema de iluminación y señalización turística.

En Lima, descubriendo Barranco La Ermita: restauración y puesta en valor de la Iglesia La Ermita de Barranco.

En La Libertad, isla de Guañape, construcción de vías de acceso, parador-maletón y embarcadero turístico.

En Puno, embarcadero de Puno; construcción de embarcaderos turísticos en la localidad de Santa María, centro poblado de Llachón.

En Tumbes, los manglares de Tumbes, construcción de embarcaderos de estacionamiento y rehabilitación del camino peatonal.

Los once expedientes que tenemos en elaboración para el año 2025 son los siguientes: en Ancash la playa Tortugas, construcción de malecón, embarcaderos turísticos, mejoramiento de vías de acceso y estacionamientos.

En Cusco, Inca Raqay. Instalación de acceso peatonal y señalización informática y orientación en el sector Andenes y Fuente San Miguel.

En Cusco, Choquequirao, sector 1 y sector 2. Mejoramiento de la ruta de la caminata de 49.5 kilómetros, puestos de control, paraderos y observatorios.

En Cusco, Ruta 1 y Ruta 2, Camino del Inca. Mejoramiento de las condiciones en el recorrido del camino Inca.

En Cajamarca, Paco Pampa. Construcción y equipamiento de un centro de interpretación.

En Ica, Muelle Pisco. Restauración y conservación del muelle fiscal de Pisco.

En Lima, Zona Monumental del Rímac. Adecuada accesibilidad en el circuito turístico y seguridad y orientación.

En Loreto, Allpahuayo, Mishana. Construcción de tres paraderos turísticos en Irapay, Mishana y Arana.

En Moquegua, Punta de Coles. Construcción de paradero turístico, vías de acceso, señalización y senderos.

En Madre de Dios, Lago Sandoval, mejoramiento del mirador hacia el Lago Sandoval, parador turístico, embarcadero turístico.

En Piura, Playa Cabo Blanco, centro de interpretación, malecón turístico, estacionamiento y señalización. Los doce expedientes restantes, que se iniciarán en el año 2025 y que actualmente se encuentran en la etapa de formulación, son: en Lima, Caral; Lima, Playa Barranco; Callao, Museo Naval; Ancash, Laguna Chinancocha; Ica, Centro Ceremonial de Cahuachi; Ancash, Cueva de Guitarrero; en Puno, Islas Taquile; en Ancash, Pueblo de Chavín de Huántar;

en Ancash, Pueblo de Chancas; en Cusco, Paucartambo; en Cusco, Choquequirao; y en Pasco, Prusia y Colonia.

Obras inauguradas en el año 2023 y en el periodo 2024. Tenemos en la región Ayacucho, Casa de la Capitalización Quinua; en la región San Martín, Laguna de Sauce, en San Martín, localidad de Lamas y barrio quechua; en Tacna, Ferrocarril de Tacna, Arica; en Amazonas, localidad de Tingo accesos.

Y en el año 2024, en mayo, julio y septiembre, tenemos en la región Cajamarca el complejo turístico Baños del Inca, en la región Junín el Santuario señor de Muruhuay; en la región Ancash, Camposanto Yungay; en la región Ucayali, acondicionamiento turístico del lago Yarinacocha; en la región Piura, Petróleos Peñarol; y en la región Junín, zona monumental de Jauja.

Tenemos dieciocho obras en doce regiones, con una inversión de ciento diecinueve millones, beneficiando a siete millones de personas.

En La Libertad, Chan; en Huánuco, Cueva de las Lechuzas; en Ucayali, Boulevard Tacna; en Ayacucho, Quinua; en Amazonas, localidad de Tingo, iglesia matriz; en Ica, Líneas y Geoglíficos de Nazca; en Ucayali, Plaza de Armas; en Junín, Santuarios Señor de Muruguay; en Ucayali, Malecón Reloj; en Cajamarca, Cuarto Rescate; en Lambayeque, Huaca Rajada; en Ayacucho, City Quinua; en Junín, la Zona Monumental de Jauja; en Cusco, Llacta; en Puno, Embarcadero Llachon; en Amazonas, Cataratas de Gocta; en La Libertad, Malecón Grau; y en Lima, Quinta Presa.

Obras con asignación presupuestal para el año 2025: tenemos doce obras que se combinarán en el año 2025, y siete se encontrarán en ejecución.

En Puno, tenemos Embarcadero Llachon, construcción de embarcaderos turísticos en la localidad de Santa María, Centro Poblado de Llachon.

En Cusco, Llacta componentes, videocámaras, senderos y señalización.

En Amazonas, tenemos la catarata de Gocta, implementación de un parador turístico, implementación de una plazuela y mejoramiento de vías y veredas de acceso a la catarata.

En Lambayeque, Huaca Rajada, componente del centro poblado Sipán y centro poblado de Huaca Rajada.

En Ancash, Laguna 69; en Arequipa, Valle del Colca-Cachivay, restauración integral de la infraestructura del templo, a través del tratamiento de espacios exteriores, atrios y entorno.

En Arequipa, Cañón del Colca, Cabanaconde; en Cajamarca, Cuarto Rescate; en Junín, Zona Monumental de Jauja, componente museografía. Implementar la museografía en el centro de interpretación en Jauja.

Los siete proyectos restantes que se encontrarán en ejecución para el año 2025 son: en Junín, Zona Monumental de Jauja; en La Libertad, Malecón Grau; en Lima, Quinta Presa Rímac; en Arequipa, Castillo Forga; en Tumbes, Manglares; en La Libertad, Isla de Guañape; en Amazonas, Pueblo Alfarero Huancas; y en Cañón del Sonche. Tenemos doce obras en liquidación y haremos los seguimientos.

Aquí, queremos presentar el impacto económico de la ejecución de las obras.

Tenemos la obra de mejoramiento y creación de los servicios turísticos públicos del Campo Santo de Yungay. Este proyecto fue viable en 2005 y fue ejecutado en la actualidad en el año 2024.

Aquí tenemos los arribos al centro de soporte: cincuenta y cuatro mil cero setenta en el año 2015, y en la actualidad tenemos ochenta y nueve mil doscientos sesenta y dos visitas, con una variación del 65%. **(6)**

En alojamiento, Huaraz y Yungay: en el año 2015 teníamos cuarenta y nueve y en la actualidad tenemos ciento treinta y tres, existiendo una variación de 171%. Restaurantes en Huaraz y Yungay: en el 2015 teníamos seiscientos noventa y ocho y en la actualidad tenemos setecientos treinta y dos, incrementándose en un 5 %. La tarifa de ingreso que teníamos en 2015 es de cinco soles, y en la actualidad tenemos diez soles, incrementándose en un 100 %.

Otro impacto económico en la ejecución de obras es en la instalación, mejoramiento y ampliación de los servicios turísticos públicos de la estación ferrocarril Tacna-Arica, en el sector museo ferroviario.

Por ejemplo, teníamos allí un proyecto viable en 2015 y, en la actualidad, en el año 2024, que ya fue ejecutada esta obra, tenemos al centro de soporte. En el año 2015, tenemos quinientos diez mil trescientos cuarenta y cuatro personas, y en la actualidad tenemos setecientos once mil trescientos doce personas, lo que equivale a una variación del 39% de incremento.

Alojamientos en Tacna: teníamos cuatrocientos cincuenta alojamientos y en la actualidad tenemos cuatrocientos ochenta, incrementándose en un 7%.

Restaurantes en Tacna: teníamos **dos mil seiscientos setenta** y en la actualidad tenemos cuatro mil seiscientos veintinueve, incrementándose en un 73%.

Tenemos otro impacto económico en el acondicionamiento turístico del lago Yarinacocha, región Ucayali. Este proyecto fue viable en el 2003 y en la actualidad el Plan Copesco ejecuta esta obra.

Arribos en el centro de soporte, setenta y un mil doscientos dieciséis personas de visitantes, y en la actualidad tenemos ciento cuatro mil setecientos quince personas, con una variación del 47%.

Alojamientos en Ucayali: teníamos en el año 2013 trescientos treinta y tres y en la actualidad tenemos cuatrocientos noventa y seis, incrementándose en un 49 %.

Restaurantes: teníamos dos mil novecientos ocho en el año 2013 y en la actualidad tenemos seis mil ciento cincuenta y cuatro, incrementándose en un 112%.

Tenemos una ejecución en inversiones desde el año 2020 al dos 2024. En el año 2020 teníamos asignado un presupuesto de cuarenta millones, seiscientos veintisiete mil ciento sesenta soles. En el año 2021, teníamos cuarenta y dos millones quinientos noventa y cinco mil sesenta y nueve soles. En el año 2022, teníamos treinta y dos millones, doscientos ocho mil, ochocientos sesenta y tres. En el año 2023, cuarenta y cinco millones seiscientos cincuenta un mil ciento cincuenta y nueve.

Para el año 2024, tenemos un presupuesto de noventa y un millones setecientos setenta y ocho mil ciento sesenta y seis soles. Tenemos un presupuesto para el año 2025 para treinta y una obras que se harán realidad con ochenta y tres millones, veintinueve expedientes con dieciséis millones y cuatro estudios de preinversión con un millón trescientos.

De las treinta y una obras, doce culminarán en 2025, siete se encontrarán en ejecución y doce en liquidación y seguimiento. En expedientes técnicos, seis culminarán en 2025, once se encontrarán en elaboración y doce se iniciarán en 2025. Cuatro estudios de inversiones iniciarán su formulación en el año 2025.

En la elaboración de expedientes técnicos tenemos dificultades, demoras por parte de las entidades involucradas, como Sernap, ANA, gobiernos locales y gobiernos regionales, en el otorgamiento de autorizaciones, factibilidades, opiniones favorables, permisos, conformidades y licencias sociales en las diferentes etapas de los expedientes técnicos, generando atrasos en la aprobación de los mismos.

Para ello, tenemos unas oportunidades de mejora: proponer nueva normativa para agilizar las autorizaciones, factibilidades, opiniones favorables, permisos y licencias sociales en las etapas del desarrollo del expediente técnico, así como coordinar con los gobiernos regionales y locales. La dificultad de predios pendientes de saneamiento e inscripción en el registro de precios de Sunarp a favor de las entidades que se harán cargo de la operación y mantenimiento. Proponemos nueva normativa y brindamos asistencia técnica en materia de saneamiento físico-legal a los gobiernos regionales y locales respecto a los precios que involucra el área de intervención.

Dificultad, incremento de la cantidad de procesos de selección declarados desierto por falta de postores ante la tipología de proyectos que se ejecuta en el Plan Copesco Nacional.

Hacemos una oportunidad de mejora al difundir los procesos de selección en los diferentes medios digitales, gobiernos regionales y locales, colegios de ingenieros, colegios de arquitectos, Capeco, entre otros.

Otra dificultad que se nos presenta es que no existe mucha oferta de empresas ejecutoras con experiencia en la elaboración de expedientes técnicos de los proyectos de turismo y cultura.

Intervenciones arqueológicas e históricas.

Presentamos una mejora: organizar reuniones de trabajo, *focus groups*, con el objetivo de socializar la tipología de las inversiones en turismo y cultura, así como dar a conocer el contenido mínimo que deben incluir los expedientes técnicos.

Por último, tenemos una última dificultad. Los profesionales con experiencia en los rubros de turismo y cultura tienen escaso conocimiento de la inversión pública. Por ello, proponemos realizar capacitaciones del órgano rector en proyectos de inversión pública para los profesionales con experiencia en turismo y cultura.

Para la elaboración de expedientes técnicos, los actores que intervienen en el proceso de estudios definitivos son: Digesa, ANA, DICAPI, EPS, Ministerio de Cultura, Sernap, entre otros.

Bien, con estas acciones esperamos que el turismo se convierta en una fuente de prosperidad para todas las regiones involucradas, generando empleo, atrayendo inversiones y potenciando nuestra economía. Además, nuestros esfuerzos para elevar la imagen del Perú como un destino turístico de clase mundial no solo atraerán visitantes, sino que también promoverán un orgullo nacional compartido por nuestra diversidad y patrimonio.

Señora presidenta, Noelia Herrera Medina y miembro de la Comisión. Quiero reafirmar mi compromiso de trabajar incansablemente junto a ustedes, orientándome por la transparencia, el profesionalismo y una visión de progreso sostenible. Estoy convencido de que juntos construiremos un futuro turístico más próspero, inclusivo y sostenible para nuestro país.

Agradezco su tiempo, y estoy a disposición para responder cualquier inquietud que pueda tener sobre nuestra labor y nuestras metas para el presente año y para el año 2025.

Muchas gracias por su atención.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, director.

Bien, era importante para nosotros la ponencia tanto del director de Plan Copesco como del Ministerio de Economía y Finanzas.

Si bien habíamos invitado al señor ministro, pero se encuentra el viceministro.

Antes de pasar a las preguntas, me gustaría que profundizaran desde el Ministerio de Economía y Finanzas en los siguientes puntos, porque es vital, motivo por el cual se les ha invitado.

En el oficio cursado, nosotros hablamos de cuáles son las estrategias que tienen desde el Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto a la exportación, el turismo y, como no, la reactivación económica.

En esa línea, viendo la exposición basada en dos proyectos de ley, de pronto hay, por supuesto, una visión recaudadora, meramente recaudadora. Y nos gustaría a nosotros desde esta presidencia saber si hay una visión empresarial, una visión emprendedora. Es decir, esta visión emprendedora y empresarial nos da un enfoque amplio en cuanto, por ejemplo, a la población económicamente activa, en cuanto somos un país caracterizado por el subempleo, que más del 97% son medianas, pequeñas y microempresas, y que solo el 3% corresponde a la gran empresa, y esa gran empresa sí puede acogerse a los tipos de renta que nosotros tenemos: el impuesto a la renta, el impuesto general a las ventas, el impuesto selectivo al consumo, etcétera, todos los tipos de renta.

Sin embargo, cuando hablamos de microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas, si bien tenemos también tipos de tributos, como bien lo había mencionado uno de los ejecutivos que acompaña al viceministro, tenemos tipos de tributos como el régimen especial a las rentas, el RUS, etcétera. Como evalúan desde el MEF, el gasto corriente que tienen, por ejemplo, las Mypes tiene un gasto corriente superior muchas veces al 60 %, y ese gasto corriente que tiene la Mypes, por supuesto, son sueldos y los sueldos están vinculados a los sueldos. Y los sueldos están vinculados a la remuneración mínima vital, que, dicho sea de paso, el Ejecutivo ha incrementado el salario; ¿sí?, ha incrementado el sueldo básico.

Entonces, cuando hablamos de las micro y pequeñas empresas que representan para el sector financiero un riesgo alto, motivo por el cual, incluidos los préstamos, ¿verdad?, tienen tasas promedio altas, ¿cuáles son las estrategias que se trabajan desde el Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto a este escenario en que viven más del 97% de las empresas que tenemos en nuestro país? Porque eso nos da un pilar fundamental para saber cuál es nuestra visión a corto y medio plazo, considerando que, si bien el Perú es un país emprendedor y nacen miles de empresas, nacen, pero miles de empresas mueren.

Y entonces, si desde el Ministerio de Economía y Finanzas tenemos una visión netamente recaudadora fiscal, quiero preguntar también: ¿qué se recauda si no hay empresa? Porque una empresa muere, deja de tributar, deja de existir, y tenemos una población económicamente activa en la calle. Sostienen las micro, pequeñas y medianas empresas casi el 50% de la población económicamente activa. De allí nuestra preocupación.

Y, por otro lado, en relación a la exposición, si bien es cierto que esta ley, que, además, por supuesto, es de carácter temporal en cuanto a la reducción de impuestos, y si esto se traduce en el consumidor final, quiero saber si desde el MEF, porque, por supuesto, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros actores, hace un análisis. Este análisis siempre suele ser externo, pero ¿qué hay de ese análisis interno en cuanto al golpe real que ha sufrido el segmento, tanto restaurantes como hoteles que pertenecen a la mediana, pequeña empresa y microempresa? La gran empresa son pocas, pero también para ellos hubo reactiva, si mal no me equivoco.

Entonces, este análisis que se ha hecho... Porque claro, nosotros tuvimos un efecto COVID en el cual este segmento en específico, ya sea en los niveles en los que se encuentre, su facturación fue nivel cero, cero de facturación en esos dos años, paralizados. Y, por lo tanto, cuando una facturación es cero o tal vez menos cero, es decir que tenían déficit, ¿cómo es esa visión desde el MEF en cuanto a ese análisis? Porque, claro, tenemos impuestos reducidos, pero estas empresas están en la capacidad de reducir costos cuando han tenido facturación cero, cuando han tenido pérdidas y cuando han tenido que solidarizarse con sus colaboradores, muchos de ellos en pandemia, brindando en algunos casos la mitad del sueldo básico y, en otros, trabajos temporales. ¿Cómo ha evaluado este tema el MEF?

Porque, claro, cuando se proponen leyes, por lo menos en este ámbito, si hacemos una evaluación de un todo, si hacemos esta visión macro para saber si lo que se propone va a dar resultados, ¿sólo es el efecto en reducción de costos? ¿Ayudó realmente o ayuda a estas empresas a mantenerse solventes o, a pesar de haberse reducido a un 8%, finalmente han terminado declarándose en quiebra? Porque eso para nosotros es importante saberlo.

Y, por otro lado, tenemos los tipos de tributos. Las empresas tienen crédito y débito fiscal, los consumidores finales, no. Y, en esa línea, quienes hacemos una tributación real somos los consumidores finales. Lo demás se maneja como crédito y débito fiscal. ¿Cómo tiene el MEF esa mirada desde ese punto de vista? Porque esta exposición está ligada a dos cosas: las zonas económicas especiales. Las zonas económicas especiales, utilizadas en más de ciento cuarenta economías en el mundo, han dado resultados, precisamente porque se tiene esa claridad en los tipos de impuestos y que el consumidor, al final, tributa.

(7)

Porque la negociación que hace un país en cuanto a la inversión está ligada a la cantidad de empleo, como es el caso de Chancay, que, por supuesto, lo vamos a ir desglosando un poco para saber cuántos peruanos van a tener acceso a trabajo en cargos bajos y medios, por ejemplo, en Chancay. Pero cuando uno negocia este tipo de inversiones a nivel de Estado, nosotros sabemos cuánto vamos a tener de población económicamente activa incorporada y

cuánto se traduce en puestos de trabajo. Esta población económicamente activa tributa; esta población económicamente activa se endeuda.

Y nosotros sí nos gustaría saber cuál es la postura del MEF, porque cuando no hay inversión, no hay empresa, no hay nada que recaudar. Entonces, si estamos viendo este plan B, sí tenemos esta visión de los tipos de impuestos que nos permitan finalmente un respiro.

Y, por otro lado, también tenemos el tema del *drawback*, por ejemplo, que está afectando en cuanto nos referimos a la exportación neta.

Para eso tendremos una mesa de trabajo especial que ha sido aprobada hace minutos, antes que empezáramos en este punto. En esta línea, viceministro, si nos gustaría desde esta comisión que se profundizara, porque evidentemente este divorcio que hay entre el Parlamento y el Ejecutivo no está atrayendo mayor beneficio, porque es un divorcio. Es decir, los extremos son malos, pero los consensos nos tienen que llevar a resultados, que se traduzcan en beneficio para la población.

Y ya por default tenemos una crítica bastante... que representa un pasivo importante en el sentido de que el Estado no tiene la capacidad de generar empleo. No tiene la capacidad de generar empleo, eso es verdad, pero sí tiene la capacidad de promoverlo, sí tiene la capacidad de tener una visión emprendedora, de tener esta visión que englobe y desglose estos tipos de impuestos y, a la vez, por supuesto, deberíamos saber cuánto esto afecta. Es decir, el funcionamiento de zonas económicas especiales afecta directamente al productor o grupo interno. Esto no se ve resarcido con la creación de empleos de la población económicamente activa, que a su vez tiene trabajo, se endeuda, compra y le da un respiro al tema económico, teniendo en consideración que el consumidor final es el que tributa, y lo otro es crédito y débito fiscal.

Esa visión en cuanto a riesgo en cuanto a las Mypes tienen alto riesgo; por lo tanto, su costo es alto, las tasas de interés son altas y su gasto corriente es elevado.

Entonces, el incremento de impuestos, ¿realmente le puede dar a las Mypes una solidez y el respaldo financiero que se promueva desde el Ejecutivo hacia las Mypes? ¿Se viene haciendo? ¿Está contemplado? Porque ser emprendedor en este país es difícil, ser emprendedor en este país es costoso, porque a un empresario, a una persona que emprende, se le dice: "¿Quieres emprender? Muy bien, vas a pagar un sueldo básico que está sobre los mil veinticinco, vas a pagar un seguro de salud que es el 9 %, vas a pagarle las vacaciones que le corresponden a tu trabajador, le vas a compensar, le vas a dar compensación por tiempo de servicio". De ahí el elevadísimo gasto corriente y el motivo por el que prefieren los emprendedores ser informales que formales.

Viceministro, les pediría si se pudiera profundizar en aras de que los colegas parlamentarios de esta comisión puedan hacer preguntas al respecto que vayan un poquito más allá de un análisis de un tema meramente tributario.

El VICEMINISTRO DE ECONOMÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, señor Carlos González Mendoza.— Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quisiera subrayar la preocupación que usted tiene por la pequeña empresa.

La situación que vivió especialmente el sector turismo durante la pandemia y el tiempo de recorte de actividades fue realmente muy, muy grave. Somos conscientes de ello y también subrayamos la importancia del diálogo para evitar lo que usted llama el divorcio entre Ejecutivo y Legislativo. Creemos que es importante un diálogo en el cual nos podamos escuchar y nos podamos entender, porque efectivamente usted y los congresistas están ejerciendo esa responsabilidad de representar a la población y las necesidades que ellas tienen, y construir junto con nosotros las mejores soluciones a los problemas que ellos están teniendo.

Entonces, unos primeros comentarios para luego dar pase a las respuestas específicas en materia tributaria.

En realidad, esta presentación y este análisis del tema de la reducción de tasas o la aceleración de tasas no ha sido hecho desde la perspectiva de la recaudación tributaria, sino como lo dije desde un inicio, desde la perspectiva de la eficiencia en el uso de los recursos escasos que tenemos. Por ejemplo, usted nos habla de la posición ventajosa que tiene la gran empresa para enfrentar una situación de crisis respecto a la pequeña empresa, y justamente las estadísticas que hemos mostrado nos dicen que este beneficio tributario ha ido exactamente a ese 4.4% de la gran empresa que usted señala, y no ha ido prácticamente nada a la pequeña empresa por la cual estamos nosotros preocupados. Eso es un hecho que queríamos mostrar precisamente para evaluar la eficiencia de las herramientas que estamos empleando.

Y qué bueno que esté con nosotros Copesco, que nos está mostrando su plan y la importancia de las intervenciones que ellos tienen, porque definitivamente el sector turismo es quizás una de las actividades con mayor potencial y mayor impacto en el desarrollo económico del país, características que no necesitamos desarrollar en detalle. Quizás ese sea uno de los sectores donde más valga la pena invertir, por todo el potencial, por su vinculación con la población, etcétera.

Entonces, uno podría evaluar cuál es el impacto de una carretera o un centro turístico, y cuánto podría crecer el turismo. Las cifras que el señor Ramírez nos ha dado nos dan evidencia de ello; eso sí tiene un impacto en todo nivel de empresas: la

grande, la pequeña, en la población en general. Y uno lo llega directamente a comparar, ¿no? El presupuesto que tiene Copesco versus el costo de la exageración. La exageración tributaria es cinco veces más grande que el presupuesto de Copesco. Entonces, ¿cuánto más podría hacer Copesco si ese monto que dejamos de recaudar se le asigne un mayor presupuesto o para financiar los proyectos de inversión, que, si mal no me acuerdo, están más de diez mil millones de soles? Entonces, ese es el tipo de análisis que tenemos que hacer para lograr un mayor impacto en la economía.

Definitivamente, el tema de infraestructura, en todos los términos —tanto de transportes, de energía, de comunicaciones y los servicios básicos de agua, desagüe—, son vitales para generar un impulso mayor en el crecimiento económico del país.

Su impacto es multiplicador, y esa es parte de la visión que tiene el Ministerio de Economía, porque es inversión que no solamente genera mayor empleo directamente, sino que permite a los agentes económicos alcanzar un nivel de crecimiento mucho mayor que el que tenemos.

Actualmente nuestra capacidad de crecimiento está alrededor del 3%, pero con todas esas inversiones en infraestructura que estamos mencionando, podemos volver a crecer al 6% o 7%, y alcanzar las mejoras en el empleo que estamos buscando. Eso es un poco la mirada en general. Y definitivamente, las zonas económicas son una herramienta que permite atraer inversiones y permite impulsar el desarrollo de la industria, que es uno de los sectores más afectados en todo este período.

Creo que la industria está viviendo un estancamiento desde el año 2012. Necesitamos generar mejores condiciones de competitividad para la industria, para que ésta pueda crecer. Y las zonas económicas son un instrumento muy importante, mirando no solamente a Chancay, sino toda el área que comprende Callao y Chancay. Ahí tenemos una oportunidad de generar parques industriales, zonas económicas y HUB logísticos que pueden ser un eje que realmente transforme al país y, evidentemente, también impulse el crecimiento del sector turismo.

Sobre el aspecto financiero, no está directamente dentro de nuestra competencia el tema financiero, pero sí creemos que es muy importante expandir la oferta financiera para que el sector de las pymes, que, justamente como ustedes bien señalan están afectadas con tasas de interés más altas, pueda ser mucho más competitivo. Este sector del mercado puede ser mucho más competitivo, y de hecho lo está haciendo. La banca comercial está compitiendo fuertemente juntamente con las microfinancieras para llevar créditos más baratos a la pequeña empresa.

Entonces, eso es por mencionar algunos aspectos en el tema el tema financiero que sí es de preocupación del Ministerio de Economía.

Estamos trabajando en algunas medidas adicionales justamente para generar mejores instrumentos de crédito para la pequeña empresa, para los proveedores de la mediana y de la gran empresa. No las puedo anunciar ahora porque no es tema de la sesión, pero sí se está trabajando bastante en el tema financiero. Dentro de poco vamos a anunciar una medida de créditos para el mejoramiento de viviendas, que está justamente diseñada para canalizarlo a través de las microfinancieras dirigidas a esta población a la cual la banca comercial no puede llegar.

Quisiera entonces, si me permite, darle la palabra a Marco Camacho para especificar algunos puntos tributarios que usted ha mencionado.

Muchas gracias, presidenta.

El DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS, Marco Antonio Camacho Sandoval.— Muchas gracias, presidenta, muchas gracias, viceministro.

Sí, respecto a qué medidas tributarias tenemos para favorecer el sector turismo o cuáles se han incrementado en los últimos años, también en términos del COVID, tenemos varias, ¿no? O sea, yo comenté una que me parece en la exposición. Para el turismo receptivo, ese que se brinda a personas no domiciliadas, a los gastos en hoteles no se le cobra IGV, ¿no? Toda la devolución de servicios: tenemos nosotros devolución de servicios, servicios prestados a no domiciliados; se devuelve el IGV de las adquisiciones.

En el tema de exportaciones que también tocó la congresista, a todos los exportadores se les devuelve el IGV de todas sus compras y adquisiciones. Dentro de la parte tributaria, también, en términos de algunos otros beneficios, tenemos, por ejemplo, uno que se llama Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV, que para el caso del turismo quiere decir que los inversionistas que, por ejemplo, vienen a poner un hotel, imaginemos un hotel, un gran hotel, que les cuesta, no sé, cinco millones de dólares, seis millones de dólares, durante toda la etapa preoperativa que tiene que ser mayor a dos años pueden pedir la devolución del IGV de todas sus adquisiciones: adquisición de bienes, prestación de servicios o contratos de construcción. Entonces, con eso fomentamos la inversión en el sector turismo.

Tenemos también la deducción de gastos de las personas naturales. Las personas naturales podemos deducir de nuestro impuesto a la renta hasta el 30 % por la contratación de recibos por honorarios de los servicios de guías de turismo, servicios de turismo aventura, ecoturismo y similares, y servicios de artesanos. Con eso se promueve el consumo de estas determinadas actividades. Y eso, en época de la pandemia por dos años, 2021 y 2022, la deducción la subimos de 30 a 50%.

También en época de la pandemia se sacó la depreciación acelerada para el sector turismo, es decir, -poniendo un ejemplo más sencillo, que es el de un hotel-, por ejemplo, lo normal es que una inversión, por ejemplo, en un hotel que puede costar, por decir algo de diez millones de dólares, se deprecia a razón de 5 % anual, es decir en veinte años. Es decir, deducen de sus impuestos quinientos mil dólares cada año.

Sacamos la norma de depreciación acelerada para el sector turismo y dijimos que, en el año 2020, 2021 y 2022, la inversión que pudieran hacer, por ejemplo, en edificios y construcciones, se va a depreciar en cinco años. Es decir, en lugar de restar para el pago de sus tributos quinientos mil dólares, podían restar dos millones de dólares. Eso promovía la inversión en el sector y, además, le daba un alivio financiero de cinco años. En cinco años, su impuesto a la renta iba a ser muchísimo menor por consecuencia de esta mayor deducción.

En términos de medidas que se sacaron, **(8)** solo para enumerarla, nada más, no pienso explicarlas.

En la pandemia se aplazó todas las declaraciones y pagos del 2020 y 2021, se liberó la cuenta de detracciones, que es la cuenta en la cual los contribuyentes van colocando un porcentaje de sus ventas para pagar impuestos.

Se redujo la tasa de interés moratorio a 0,9%, se dio deducciones adicionales, se dio una devolución, la depreciación que ya comenté, se trabajó con el FAE-Turismo.

Provisiones especiales de crédito también en términos de Reactiva que en verdad fue para toda la economía, pero que incluía al sector turismo también y no solo las grandes empresas sino también las medianas y las pequeñas.

Entonces, si ha habido un conjunto de medidas, nosotros estamos preocupados por la evolución del sector, obviamente, lo que decimos es que hay medidas que quizá sean mejor que otras.

En este caso como lo mencionó el viceministro y los colegas de Copesco, por ejemplo. Esta medida tiene un costo anual, en el 2023 de 743 millones cuando uno ve el presupuesto de Copesco, es alrededor de la quinta parte más o menos 150 millones.

Y este presupuesto va exactamente dirigido, por eso nosotros decimos este ciego, porque no sabemos quiénes se van a acoger y como vemos se concentra y se acaba acogiendo los más grandes los que tienen mayores recursos.

En cambio, acá no, uno ve ahí yo veía en Ancash, playa Las Tortugas para hacerle el malecón a la playa, eso está totalmente vinculado con la población, se sabe a qué público objetivo está yendo, y es aprobado desde el ministerio de Economía, primero como propuesta de presupuesto, discutido en el Congreso durante dos meses.

O sea, es un gasto que se sabe cuál es el monto, o sea, uno sabe cuál es el monto específico que cuesta cada obra, es tratado técnicamente por una entidad del Estado, es propuesto por el MEF y el Poder Ejecutivo y aprobado después de una gran deliberación de dos meses, por el Congreso de la República.

Este es un gasto directo que tiene mucha mayor transparencia, discusión y elementos técnicos que simplemente una exoneración que es ciega y que tiene todas las características que ya comenté. Es básicamente eso para el sector.

Algunos otros comentarios respecto a las pequeñas empresas que hace el MEF en términos tributarios para las pequeñas empresas. Tenemos regímenes especiales en los cuales, dependiendo del nivel de sofisticación de la empresa, dependiendo a qué segmento va dirigido, tiene menores o mayores obligaciones.

Por ejemplo, el RUS. Este régimen está preparado para aquellos pequeños contribuyentes que venden menos de 96 mil soles al año, que básicamente venden a consumidores finales, por eso es que no pagan IGV, porque el consumidor final no necesita crédito fiscal.

Es un pago único mensual de 20 soles, de 20 y 50, pero más del 90% de las empresas del RUS pagan 20 soles, dado que consideramos que ahí hay cero sofisticaciones, estos contribuyentes no tienen la obligación de llevar libros ni libro de ingresos

ni libro de gastos.

Entonces, el costo tributario o el costo de cumplimiento tributario ahí es sumamente bajo.

Tenemos otro régimen que es el RER, Régimen Especial de Renta, que también paga sobre el porcentaje de las ventas, y luego tenemos el RMT y el Régimen General que pagan sobre la utilidad, que creemos que tiene bastantes ventajas respecto a los regímenes anteriores.

Pero si hay eso, ¿creemos que se puede perfeccionar? Sí, y por eso hemos pedido delegación de facultades, pedimos a este Congreso para poder perfeccionar esta regulación.

Creemos que se puede hacer aún más cosas para simplificar, lamentablemente no nos dieron, pero igual nosotros seguimos trabajando y espero que en un futuro podamos avanzar en estos perfeccionamientos que mencioné, ¿no?

Muchas gracias, congresista.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor Camacho.

Bien, se cede el uso de la palabra a los señores parlamentarios que deseen hacer sus consultas en cuanto a la exposición presentada por el viceministro de Economía y también por el director nacional de Plan Copesco.

Señor secretario técnico, por favor verifique, por favor, la petición de los parlamentarios.

El SECRETRARIO TÉCNICO.— Señores congresistas, ¿tienen algún pedido? No hay un pedido en este momento, señora presidenta. **La señora PRESIDENTA.**— Muy bien, la huelga es mucho mucho más fuerte que la voz de los parlamentarios de la comisión. Bien, el citarlos de pronto aquí en conjunto al MEF con el Mincetur, para nosotros como Comisión de Comercio Exterior y Turismo, es de vital importancia porque conocemos no solo los rubros que están involucrados, sino lo que representan estas empresas en la generación de empleo.

Y el divorcio que no debería haber en cuanto, precisamente al desarrollo de nuestro país.

Por ejemplo, en cuanto a las zonas económicas especiales o conocidas las zonas francas que tenemos acá, que son varias y que algunas no están funcionando, nosotros, de pronto, hemos notado una postura del MEF en cuanto a las opiniones, digamos, la opinión en contra sobre las zonas económicas especiales.

Y nos preocupa en el sentido que, claro, nosotros, por ejemplo, el Callao es puerto y aeropuerto. Chimbote, considerado la Perla del Pacífico en los años 70, al día de hoy no hay mayor atractivo de inversión, y si no hay un atractivo de inversión no hay generación de empleo, hay una expectativa de cada una de las regiones en cuanto a la generación de empleo.

Pero también hay un mensaje de pronto que, es algo no ajustado a la verdad, porque se le dice a la población que las grandes empresas están exoneradas de pagar tributos y están exoneradas en muchas cosas.

Y, eso nos ha puesto en un escenario muy difícil, muy complicado porque la percepción poblacional es que en el Perú no se debe emprender. Y que, además, el gran empresario es sinónimo de corrupción. Y cambiar esa imagen es vital, es trascendente porque el Perú es un país emprendedor y precisamente por eso, y la visión de cada de cada emprendedor es crecer local, regional, nacional e internacional. Ese debe ser el objetivo.

Pero adicional a exonerarse ciertos tributos no quiere decir que finalmente la empresa no tribute porque si tributa en el impuesto a la renta, nadie está exonerado del impuesto a la renta, por ejemplo, tienen que pagar renta.

Cuando realiza las compras tienen que tributar porque están afectos a IGV.

Entonces, hay un mensaje a medias y hay una hay una visión que se debería trabajar en conjunto y yo les pido que a los señores ministros que tienen Consejos de ministros. Bueno, ahora ya no hay los consejos descentralizados, pero que tienen Consejos de ministros.

Y, ahí, los señores ministros de diferentes carteras llevan la necesidad que tienen, en su rubro, pero también las proyecciones, es importante que lleven los consensos. Porque estos consensos

nos van a permitir que a la vez trabajemos de la mano en cuanto a las leyes con el Congreso de la República.

Siento que la propuesta legislativa, delegarla, por un lado, digamos, puede tener las ventajas, pero también tiene desventajas, en el sentido que si bien los parlamentarios podrían no tener la experiencia o el *expertise* en cuanto al tema económico, si tienen algo muy valioso que es la necesidad recogida de forma directa de la población trabajada en un proceso arduo de campaña cuyo plan de gobierno, porque claro necesitamos un plan estratégico a corto, medio, y largo plazo.

Pero, cuyo plan de gobierno se desprende de esa propuesta que en su momento ese candidato presidencial quiere cambiar el nivel de país.

Entonces, de allí de pronto la importancia de llegar a consensos necesarios frente al dominio técnico, la observación del día a día en cuanto a los parámetros, la comparativa, lo que se ha venido dando en otros países, versus la necesidad real que tenemos aquí en nuestro país. Y que de eso, créame, señor viceministro, no debe interpretarse como un tema de favorecer a unos cuantos.

Es una necesidad que existe el mercado y que saldarla en algunos aspectos es vital. Yo sé que, si bien el MEF no ve por su lado de forma directa el tema financiero, el respaldo financiero para las micro, pequeñas, medianas empresas, sí como Ejecutivo lo tiene que hacer.

También tenemos COFIDE que es un banco de segundo nivel, etcétera.

Entonces, fomentar de pronto es que el respaldo es vital. Precisamente las micro y pequeñas empresas tienen una tasa de interés muy elevada en el mercado, muy elevada. Es por el riesgo. Tres años en el mercado de una MYPE, si ha sobrevivido tres años, hay una evaluación promedio de que tenga la capacidad de sobrevivir otros años más y probablemente pasará a pequeña empresa.

Pero aun así el riesgo está latente. Pero no hay un respaldo eh a nivel Ejecutivo con las pequeñas y microempresas precisamente como nacen mueren. Entonces no hay mayor oferta también esto viceministro.

Eso es una es una realidad muy dura, porque los emprendedores son emprendedores empíricos y eso la estadística así lo demuestra. Y, como tenemos emprendedores empíricos yo pregunto ¿qué falta para que se tenga ese respaldo?

Asumamos, en el caso hipotético, que las empresas pequeñas están en el RUS, que todas están en el RUS y que no tributan, en comillas no tributan, en comillas, porque cuando compran sí están afecto a tributo, como consumidor final están afecto a tributo.

Si estos tributos sirvieran para que el Estado, como tal, pueda respaldar o pueda ampliar la cartera en cuanto al acceso al financiamiento, probablemente tendríamos

una alternativa y un resultado mucho mejor, mucho más amigable, porque si bien nosotros estamos de acuerdo que hay que incrementar el salario básico, el sueldo básico, porque la canasta básica se ha elevado.

Pero, este incremento para las micro y pequeñas empresas representa cierre, representa un cierre, porque no pueden mantenerse, porque ellos por *default* tienen 60, un incremento como tal en su gasto corriente se traduce de 70% a 80% y eso a ningún pequeño empresario, microempresario le permite crecer.

Y ojo, ahí yo hago una enorme diferencia, porque, claro, la población en su conjunto siente que está bien el incremento del sueldo básico, que es lo natural, que es un deseo natural de toda aquella persona que pertenece a la población económicamente activa. Pero, por otro lado, ignoran que el 97, un poquito más del 97%, es pequeña, mediana y microempresa.

La gran empresa no tiene problema en asumir el sueldo básico, nunca lo ha tenido, ni pagar gratificaciones, CTS, utilidades, siempre lo ha hecho. Es más, la gran empresa muchas veces otorga bonos que van mucho más allá de lo que esté contemplado por ley. Otorga, no sé, bonos por escolaridad, capacitaciones, viajes, educación a muchos de sus colaboradores, eso nosotros lo hemos visto escenario totalmente distinto en las micro, pequeñas empresas.

Entonces, eso de pronto nosotros nos gustaría enfocarlo nos hubiera encantado hubiera podido participar en cuanto que entendemos que tiene Consejo de Ministros y nos hubiera ayudado mucho y en esa línea enlazar un poco.

Porque, claro, el Plan Copesco, nos damos cuenta, está enfocado un 100% de pronto al tema de turismo, y comercio exterior, digamos, lo tenemos poco allí.

Entonces, ojalá y podamos hacer este *match* teniendo en cuenta, claro, nosotros tenemos emprendedores que exportan, pero son emprendedores empíricos.

Y si bien se hace los esfuerzos en cuanto a capacitaciones, créanme que el esfuerzo económico de forma directa, ese *match* que se ve en conjunto, sí nos da una fortaleza real y nos permite proyectarnos a corto, medio y largo plazo. (9)

O, por lo menos, nos daría una estadística importante, que sería que, después de tres años, las empresas no se van a declarar en quiebra.

Sin embargo, nosotros, desde la presidencia, agradecemos la presencia del señor ministro y del equipo que lo acompaña, así como la presencia del director ejecutivo de Plan Copesco Nacional. Los exhortamos a llevar nuestras inquietudes a los

señores ministros de las diferentes carteras que ustedes representan, para que esto se traduzca en un consenso importante entre el Ejecutivo y el Legislativo y que vaya más allá de simplemente pedir facultades para legislar al 100%, cuando podríamos llegar a acuerdos, donde cada quien ponga la experiencia y el conocimiento que tiene. De esta forma, la población emprendedora podrá sentirlo como un beneficio real, sobre todo esa población que genera empleo, que impulsa el desarrollo de nuestro país y que merece ser atendida con empatía. Merece propuestas duraderas y reales, más allá de los populismos o de las confrontaciones que puedan darse.

Si ustedes tienen algo más que decirnos, tienen el uso de la palabra.

El señor A.. .- Presidenta, creo que debí haber comenzado explicando la ausencia del ministro. Hoy día tenemos Consejo de Ministros; por lo tanto, él no podía estar presente aquí.

En segundo lugar, creo que, en materia de política, sobre todo en política de desarrollo, es vital lo que usted explica. La problemática abajo tiene que subir hacia los espacios donde se construyen las soluciones, y esas soluciones tienen que bajar hacia los espacios donde se tienen que resolver los problemas. En ese ejercicio, el Congreso juega un rol muy importante. Ustedes están recogiendo las necesidades de la población y las están transmitiendo.

Por eso, creo que esta presentación y sus palabras dan pie a que podamos llevar adelante ese ejercicio de coordinación, y quizá poder tener una relación más estrecha y continua con los equipos técnicos, que son los que finalmente van preparando las soluciones o nos permiten analizar la data, la información, estar todos sobre la misma página, como se dice, para aportar mejores soluciones.

Por ejemplo, en el caso del "Drawback", tiene una figura similar. Solo el 14% de las empresas grandes se beneficia, pero la pequeña empresa, que es nuestro foco de interés, no recibe ni un dólar del "Drawback".

Aquí hay algo que hacer para corregir ese tipo de situaciones. No quiero extenderme más en el tema, pero simplemente quiero agradecer la invitación y su disposición al diálogo. Queremos responder en el mismo sentido y en la forma como se agende esto. Tengo entendido que va a ver una comisión de zonas económicas. Es de mayor interés del Ministerio de Economía las zonas económicas. Y si uno analiza las actuales que tienen arancel cero, son bastante inefectivas, porque le falta una serie de condiciones que sí se están dotando a las zonas económicas actuales... Esperamos que este esfuerzo sea un éxito para el país.

Muchas gracias.

El señor B.. .- Sí, presidenta, aprovecho la presencia del viceministro aquí en el Pleno para indicarle que el presupuesto para 2025 lo consideramos realmente muy bajo. En el tema de inversiones nos van a dar para los 2025 diez millones seiscientos bajo los recursos ordinarios.

Sin embargo, de acuerdo al fondo de Ley 27889, nos han asignado ochenta y nueve millones seiscientos para doce ideas más. Entonces, pedimos que para 2026 estos recursos ordinarios sean más ajustados a la realidad, porque sabemos que las inversiones que realiza el Plan Copesco Nacional en las diferentes regiones, en los diferentes distritos, provincia y centros poblados generan desarrollo económico, generan puesto de trabajo y generan un impacto en el sentido que llegamos con inversiones para dar fortalecimiento a los mismos pobladores de allí.

Entonces, eso sería, por ejemplo, que nos consideren para el 2026, de repente articulado con los equipos técnicos para poder pedir un más de presupuesto para el tema de recursos ordinarios.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias al viceministro y al Director de Plan Copesco.

Solamente mencionarles que el 14 de este mes tendremos una mesa de trabajo sobre el "Drawback". Bueno, el Ministerio de Economía y Finanzas está invitado a una mesa técnica que responde a la necesidad que ahora mismos vivimos y, por supuesto, dar respuestas a lo que ustedes han comentado.

Sin duda, la población les agradece el enorme esfuerzo que están haciendo para materializar las necesidades que ellos tienen en resultados que tanto necesitan.

Muchas gracias por venir. Pueden retirarse cuando lo consideren conveniente.

El señor B.. .- Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Señores parlamentarios, suspendemos la sesión por breve término para despedir al viceministro de Economía y Finanzas y al director del Plan Copesco Nacional.

-Se suspende la sesión.

-Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.- Gracias por su participación.

Señores parlamentarios, no habiendo más puntos que tratar en la presente sesión, solicito la dispensa de aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

En esa línea, si algún parlamentario tiene alguna objeción, sírvase hacerlo presente en este momento.

No habiendo objeciones, la dispensa del Acta ha sido aprobada.

Siendo las diez y cincuenta y ocho de la mañana, se levanta la sesión.

Gracias a todos por su asistencia.

—A las 10:50 h, se levanta la sesión.